

Que, estando a lo expuesto, corresponde designar al profesional que se desempeñará como Secretario(a) Técnico(a) del FAS, de acuerdo al perfil establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1334, Decreto Legislativo que crea el FAS y determina los criterios de priorización de zonas de intervención/atención social, aprobado por Decreto Supremo N° 146-2019-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Decreto Legislativo N° 1334, Decreto Legislativo que crea el Fondo de Adelanto Social y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 146-2019-PCM; y, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor David Guillermo Miranda Herrera, Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, como Secretario Técnico del Fondo de Adelanto Social - FAS.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 018-2020-MINEM/DM.

**Artículo 3.-** Hacer de conocimiento de la Presidencia del Consejo Directivo del Fondo de Adelanto Social - FAS, el contenido de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME GÁLVEZ DELGADO  
Ministro de Energía y Minas

1911409-1

## Designan Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 366-2020-MINEM/DM**

Lima, 11 de diciembre de 2020

VISTOS: El Memorando N° 0780-2020/MINEM-SG de la Secretaría General; el Informe N° 331-2020-MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Asesor(a) de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Pedro Paúl Herrera Catalán como Asesor de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME GÁLVEZ DELGADO  
Ministro de Energía y Minas

1911409-2

## INTERIOR

### Designan Director General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 1142-2020-IN**

Lima, 11 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Director General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar al profesional que asuma el mencionado cargo de confianza;

Con la visación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor JOSE ADAN GARCIA BLANCO en el cargo público de confianza de Director General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL ANTONIO ELICE NAVARRO  
Ministro del Interior

1911167-2

### Designan Director de la Oficina de Soluciones Informáticas y Gestión de Proyectos

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 1144-2020-IN**

Lima, 11 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Director de la Oficina de Soluciones Informáticas y Gestión de Proyectos de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar al profesional que asuma el mencionado cargo de confianza;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor ROBERT EDUARDO ORMEÑO ROJAS en el cargo público de confianza de Director de la Oficina de Soluciones Informáticas y Gestión de Proyectos de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL ANTONIO ELICE NAVARRO  
Ministro del Interior

1911167-1

## Designan Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Viceministerio de Orden Interno

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 1146-2020-IN**

Lima, 11 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 903-2020-IN se designó al señor General de la Policía Nacional del Perú (r) CESAR WILMAN GUARDIA VASQUEZ en el cargo público de confianza de Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma, y designar al profesional que asuma el mencionado cargo de confianza;

Con la visación del Despacho Viceministerial de Orden Interno, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor General de la Policía Nacional del Perú (r) CESAR WILMAN GUARDIA VASQUEZ al cargo público de confianza de Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor CARLOS MANUEL CHAVEZ SILVA en el cargo público de confianza de Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL ANTONIO ELICE NAVARRO  
Ministro del Interior

1911410-1

## Designan Director de la Dirección de Contrainteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Viceministerio de Orden Interno

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 1147-2020-IN**

Lima, 11 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1410-2018-IN se designó al señor ARCENIO ALFONSO DOMINGUEZ FRANCO en el cargo público de Director de la Dirección de Contrainteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma, y designar al profesional que asuma el mencionado cargo de confianza;

Con la visación del Despacho Viceministerial de Orden Interno, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor ARCENIO ALFONSO DOMINGUEZ FRANCO al cargo público de Director de la Dirección de Contrainteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Coronel PNP (r) JORGE MAXIMILIANO ALVARADO OYOLA en el cargo público de confianza de Director de la Dirección de Contrainteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL ANTONIO ELICE NAVARRO  
Ministro del Interior

1911410-2

## MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

## Designan Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 296-2020-MIMP**

Lima, 10 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a Ejecutivo/a del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 467), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de